

14 de julio de 2017

A TODOS LOS SOCIOS



Jesús M. Ayuso Cruz
Presidente
Asamblea de Delegados

PROYECTO DE LA CÁMARA 1057

Con fecha del 26 de junio de 2017, les envié una comunicación relacionada al P. de la C. 1057, que informaba que el proyecto no fue considerado en votación el último día de cierre de la sesión legislativa. En nuestro interés de mantenerlos informados en cuanto al proyecto de referencia, deseamos expresarles que tanto la Directiva de la Asamblea, el Comité Ejecutivo y la administración continuamos realizando gestiones para lograr la no aprobación de este proyecto ni cualquier otro que vaya en contra de los mejores intereses de los socios dueños ni de la institución, según logramos en la pasada sesión legislativa.

No obstante, aunque logramos que el proyecto no fuera aprobado y como consecuencia hoy no fuese Ley, el mismo fue referido a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico. Ciertamente esto abre la posibilidad de ser considerado nuevamente en la próxima sesión legislativa que comienza el próximo 21 de agosto de 2017.

A esos efectos, he designado al Comité de Asuntos Públicos junto a dos miembros del Comité Ejecutivo, la encomienda de trabajar nuevas estrategias a seguir antes y después del inicio de la sesión legislativa, para expresar nuestra enérgica oposición al proyecto por ser uno en detrimento de la Asociación y de los mejores intereses de los socios dueños, asegurando la protección de sus ahorros.

La Asociación ha sido modelo de gobernanza y eficiencia proveyéndoles a sus socios dueños una infinidad de servicios y beneficios que han impactado favorablemente su calidad de vida y la de sus familiares.

Recuerden que AEELA es una entidad privada propiedad de sus socios dueños y como tal, es deber de todos defenderla.